

MIÉRCOLES, 8 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 86

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2013-6563** *Notificación de resolución en procedimiento ordinario 518/2012.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000518/2012 a instancia de Rafael Díez Sánchez frente a "Carolina González Lavín SL" y El Rincón del Gaucho, en los que se ha dictado resolución de fecha 22/04/13, del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA ORDENACIÓN.- Señor/señora secretario judicial

Don/doña María Ángeles Salvatierra Díaz.

En Santander, a 22 de abril de 2013.

Resultando infructuosas las actuaciones practicadas por este órgano judicial para la averiguación del domicilio de la demandada "Carolina González Lavín SL" y EL Rincón del Gaucho que se encuentra en ignorado paradero, acuerdo citar a la misma para la conciliación y juicio que tendrá lugar el día 12 de junio de 2013 a las 09:30 horas, en la Sala de Vistas Número Cinco, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria, con apercibimiento que las siguientes comunicaciones que se le dirijan se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Acuerdo igualmente citar al Fondo de Garantía Salarial con traslado de la demanda a fin de que éste pueda asumir sus obligaciones legales e instar lo que convenga en derecho (artículo 23 LRJS).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el secretario que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

El/la secretario judicial.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Carolina González Lavín SL", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 22 de abril de 2013.

La secretaria judicial,

María Ángeles Salvatierra Díaz.

2013/6563

CVE-2013-6563